



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, [sgsla@sgeorgeschool.cl](mailto:sgsla@sgeorgeschool.cl) [www.sgeorgeschool.cl](http://www.sgeorgeschool.cl)



# PLAN DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL COLEGIO SAINT GEORGE 2024.

**Los Ángeles, Marzo 2024.**



## INTRODUCCION

El consumo disfuncional tendría una fuerte asociación con enfrentar experiencias permanentes y primarias de tensión en los vínculos familiares, poseer nula o conflictiva adhesión al sistema escolar y no compartir expectativas, creencias y normas sociales consensuales; desde esta lógica es necesario como comunidad educativa generar y construir instancias en temáticas preventivas respecto al consumo pasivo y problemático de drogas lícitas e ilícitas (Tabaco, Alcohol, Medicamentos, Estupefacientes, Cocaína), dando cuenta que lo anteriormente mencionado es un factor que puede incidir en el desarrollo personal, social-académico y familiar de los niños/as y adolescentes (NNA desde ahora en adelante). En este contexto, el departamento de orientación y el Equipo de Convivencia Escolar de esta comunidad educativa, presenta este programa para responder a la necesidad de concientizar y prevenir a la comunidad respecto a los factores de riesgos y daños asociados al consumo; donde junto con otorgar a los y las estudiantes las herramientas necesarias para instaurar una cultura preventiva y saludable en el colegio, se co-construye una comunidad educativa fortalecida y empoderada frente a este tipo de problemáticas. Por otro lado, este abordaje, responde a la importancia de promover valores como respeto a sí mismo y al otro como legítimo otro, potenciando además valores transversales como la dignidad, la responsabilidad, el autocuidado y la autonomía. Finalmente, este programa responde a la necesidad emergente de crear estrategias adaptadas a la educación y a la sociedad actual con el fin de reforzar aspectos propios de los NNA en el pleno desarrollo de sus potencialidades, así como cumplir con lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), y con las normas legales vigentes de acuerdo a las políticas públicas impulsadas por el gobierno de Chile en materias de prevención de drogas.

### **A) PRINCIPIOS GENERALES**

- a) La Comunidad Educativa del **Colegio Saint George**, tiene el deber de asumir un rol preventivo y educativo con el fin de informar y formar a los y las niños/as y adolescentes (NNA) pertenecientes a nuestra comunidad escolar psico-educando desde una pedagogía comprometida, contextual y ecológica, dando énfasis a una prevención constante y adaptada a los cambios sociales y educacionales de nuestra época.
- b) Los principios que sustentan este programa como así sus normas y procedimientos están organizados desde la legislación vigente en nuestro país en materia de



## Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, [sgsla@sgeorgeschool.cl](mailto:sgsla@sgeorgeschool.cl) [www.sgeorgeschool.cl](http://www.sgeorgeschool.cl)  
prevención impulsada por SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol) como así también, en lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar del colegio.

- c) Los responsables de promover la prevención como un proceso educativo continuo, serán los encargados de orientación y el Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento, como así también, el apoyo constante de las familias que son una parte importante de la comunidad escolar.

### **B) OBJETIVOS**

- **OBJETIVO GENERAL**

“Favorecer de manera permanente la responsabilización de la Comunidad Educativa, fortaleciendo factores protectores y preventivos que sirvan como herramienta para disminuir las conductas de riesgo de los estudiantes, asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, y/o sus efectos en la salud y proyectos de vida futura”.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Fortalecer la unidad de la Comunidad Educativa al servicio del cuidado y protección de todos sus integrantes.
2. Promover el autocuidado y cuidado de otros, cautelando la apertura de forma permanente de espacios de conversación, la reflexión y responsabilización respecto de las propias conductas asociadas al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas lícitas e ilícitas.
3. Psico-educar a los miembros de la comunidad escolar en la adquisición de herramientas concernientes a la prevención.
4. Fortalecer y empoderar el rol preventivo de padres, apoderados y adultos significativos, a través de involucrarlos en las acciones preventivas, promover con sus hijos/as vínculos protectores, u otras iniciativas que fortalezcan sus recursos protectores respecto del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.



### **C) ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA**

El programa se realizará en el transcurso del año escolar, en base a los lineamientos y cronograma del plan de Gestión 2024 y en función de los planes de prevención propuestos por SENDA y ejecutado por el equipo de convivencia escolar, Departamento de Orientación y profesores jefe de cada curso durante los meses de junio y julio. Según necesidad de cada curso se programarán talleres e intervenciones con apoyo de instituciones externas.

El material del programa será proporcionado por el Departamento de Orientación a través del plan anual de trabajo y por el equipo de convivencia escolar por medio de material de Senda. Las temáticas para trabajar serán establecidas según la etapa del desarrollo de cada nivel educacional desde Pre-Kínder a IV° año de enseñanza media.

Por otra parte, además se orientará y psicoeducará a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Las actividades realizadas durante la jornada escolar serán registradas en el libro de clases de cada curso.

### **D) ACCIONES Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN**

1. En el ámbito educativo, **“prevención”** lo entendemos como un proceso educativo continuo que informa y potencia la formación integral de los estudiantes como también de los otros actores de la Comunidad Educativa, con el fin de evitar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, y/o disminuir los riesgos asociados a su consumo. Por otro lado, la prevención es fomentar la adquisición de valores, actitudes y conocimientos que les permitan a las personas tomar buenas decisiones y resolver positivamente situaciones que puedan poner en riesgo su desarrollo.
2. **Difusión y comunicación:** difusión constante de factores de riesgo y factores protectores en temáticas de prevención de drogas, como así también instalaciones graficas referidas a la temática preventiva en espacios dirigidos para dicha difusión (Diarios murales, páginas web, actividades lúdicas).
3. **Charla-Talleres psico-educativas en temáticas de prevención de drogas:** Actividades centradas en la profundización reflexión y adquisición de herramientas



Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, [sgsla@sgeorgeschool.cl](mailto:sgsla@sgeorgeschool.cl) [www.sgeorgeschool.cl](http://www.sgeorgeschool.cl)  
preventivas, dirigidas a los estudiantes, Docentes, Apoderados y Asistentes de la educación pertenecientes a la comunidad educativa. Se trabajará en coordinación con redes externas como SENDA, llevando a cabo actividades participativas talleres, charlas, en donde se propicien instancias para abordar el tema de la Prevención.

- 4. Promoción de vínculos protectores padres/hijos para la prevención:** Actividades centradas principalmente en los padres y apoderados, con el fin de involucrarlos en las acciones preventivas, promoviendo y fortaleciendo sus recursos protectores en el desarrollo del vínculo con sus hijos.

#### **E) ORIENTACIÓN Y APOYO.**

Se entiende por esto a los procesos de atención, evaluación, orientación, derivación y seguimiento de los estudiantes y sus familias que presenten consumo problemático de tabaco, alcohol u otras drogas. Dichos procesos se inician con el contacto y recursos internos del colegio y, de ser necesario, continúan con la derivación a un profesional, institución y/o equipo externo al colegio especializado en la intervención sobre estas temáticas.

#### **Protocolo de Orientación y Apoyo Psicológico**

- a)** Podrán acoger y canalizar la necesidad de ayuda de un estudiante de la Comunidad Educativa que tome contacto con una situación de riesgo, debiendo conducir esta información al departamento de orientación y psicología o a cualquier instancia del equipo directivo.
- b)** Entre los recursos externos con los cuales cuenta la comunidad escolar, se incluyen todas aquellas redes de salud e instituciones especializadas en evaluación y atención clínica, orientación y/o tratamiento por consumo de alcohol u otras drogas licitas e ilícitas a las que puedan acceder los alumnos.
- c)** Se incentivará la demanda espontánea de orientación y apoyo por parte de los estudiantes, promoviendo el acercamiento y confianza hacia el psicólogo escolar o algún docente.
- d)** En caso de que un apoderado solicite apoyo por uso problemático de alcohol y/o drogas, se evaluará la situación, y se podrá otorgar la orientación y apoyo asistencial que esté al alcance del Colegio.
- e)** En el caso de que un apoderado esté involucrado en una situación que provoque efectos y/o consecuencias negativas en la comunidad educativa, se evaluará la



situación, velando por evitar los efectos y/o consecuencias negativas, y se podrá otorgar la orientación y apoyo asistencial que esté al alcance del Colegio.

- f) Se velará por que se mantenga un trato no discriminatorio ni estigmatizante de aquellos estudiantes u otros miembros de la Comunidad Educativa que pudieran solicitar apoyo en este ámbito. A la vez, se resguardará el carácter confidencial de toda la información y antecedentes del caso en particular, sin perjuicio de involucrar a la familia u otras instancias al tratarse de una situación que pudiera ser un riesgo para la salud o integridad del estudiante, o miembro de la Comunidad Educativa.

## **F) CONCEPTOS BÁSICOS**

- **Droga:** Se entenderá por droga a “toda sustancia que, al ingresar al organismo de una persona, afecta al sistema nervioso central y produce cambios en la percepción, en las emociones, el juicio o el comportamiento y puede generar en la persona que la consume tenga una necesidad de seguir consumiéndola”.

Dada la definición, entran en la categoría de droga tanto sustancias lícitas como ilícitas, como alcohol, tabaco, inhalantes y psicofármacos (benzodicepinas, antidepresivos, barbitúricos, neurolépticos, etc.), marihuana, pasta base de cocaína, cocaína, éxtasis, heroína, etc.

- **Consumo problemático de drogas:** El consumo problemático de drogas es un patrón desadaptativo de consumo, manifestado por consecuencias adversas significativas y recurrentes relacionadas con el consumo repetido. Dentro de las consecuencias adversas se encuentran el incumplimiento de obligaciones básicas que inciden en el desarrollo académico social y personal, problemas legales, sociales o interpersonales asociados al consumo.
- **Dependencia de drogas (drogodependencia):** La principal característica de la dependencia a una o varias drogas es la existencia de un grupo de síntomas cognoscitivos, del comportamiento y fisiológicos que indican que la persona continúa consumiendo la sustancia a pesar de los evidentes problemas que tiene asociados al consumo. El consumo de la sustancia adquiere la máxima prioridad para la persona, mayor incluso que cualquier otro tipo de conducta de las que en el pasado tuvieron un valor más alto.

### **Clasificación de las Drogas:**



- **Drogas estimulantes:** Son aquellas que actúan acelerando los procesos mentales, haciendo que la persona que la consume se sienta más alerta y eufórica, aumenta la actividad motriz y se estimula el sistema cardiovascular. Entre ellas las más conocidas son la cocaína, las anfetaminas y el éxtasis.
- **Drogas depresoras:** Atenúan o inhiben los mecanismos cerebrales de la vigilia actuando como calmantes o sedantes, disminuyendo todas las funciones relacionadas con el sistema nervioso central. En este grupo se encuentran drogas como el alcohol, la marihuana, la heroína, los benzodiazepinas y los inhalantes.
- **Drogas alucinógenas:** Son aquellas drogas que alteran la percepción. Las más conocidas son LSD, la mezcalina y la marihuana (que también es droga depresora del sistema nervioso central).

## **G) CÓMO ABORDAR EL PROBLEMA DE DROGAS Y ALCOHOL A NIVEL ESCOLAR**

### **a) Perfil de las personas que intervienen:**

**El adolescente requiere que los adultos que lo apoyan sean:**

- Profesionales competentes.
- Con la capacidad instalada de un trabajo confidencial
- Que sepan escuchar, con una actitud empática y receptiva.
- Que ofrezcan espacio a la expresión y no impongan contenidos. Por ejemplo, “Y tú ¿qué piensas de...?”, “¿Cuál crees tú que es el problema más importante?”, “¿Cómo piensas tú que yo podría ayudarte?”
- Que sean capaces de poner límites con claridad y afecto.

### **b) Tipos de acercamiento que es necesario evitar**

- Evitar el paternalismo y la sobreprotección.
- Evitar ser vistos como un “representante” de los padres.
- Evitar un trato que le reste credibilidad.
- Evitar aquellos aspectos que dificulten su capacidad para escuchar y acoger.



## H) ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

### **Establecer un contacto inicial con una actitud de acogida y en un clima de confianza.**

Para realizar el diagnóstico inicial de la situación se pueden utilizar algunas herramientas específicas, como, por ejemplo, la entrevista de acogida. Esta entrevista permitirá mantener un primer contacto con el estudiante en relación a su consumo de drogas, y la actitud que adopte la persona que la realiza es fundamental para ayudarlo a abrirse y comunicar lo que le pasa. En ese sentido se recomienda:

- Adoptar una postura de escucha activa y estar atento, pero con naturalidad, evitando en todo momento una actitud autoritaria que haga que el adolescente se sienta intimidado o evaluado.
- Explicitar que la entrevista no tiene un fin académico o de evaluación.
- En toda comunicación, el lenguaje verbal y el no verbal son indicadores muy importantes. El estudiante se sentirá poco acogido, si mientras le habla de sus conflictos, usted pone atención en otras cosas.
- Haga preguntas abiertas y poco amenazantes, dando espacio para que el joven se sienta en libertad de comentar aquellos aspectos que más le interesen o preocupen.
- Focalizar la conversación en aquellos aspectos que el estudiante señale como importantes. Por ejemplo, hacer intervenciones como: "Parece que eso te interesa, ¿quieres hablar más al respecto?"
- Expresar empatía poniéndose en su lugar, demostrando que ha entendido sus sentimientos.
- Si pregunta la opinión, tratar de devolverle la pregunta con frases como: "¿Qué piensas tú?", "¿Qué crees tú?"
- En todo momento transmitir calma. En ocasiones, el estudiante puede contarnos situaciones que escapan a nuestra realidad y nos incomodan.
- No juzgar, sino escuchar lo que cuenta sin criticar y sin tratar de convencerlo con sus argumentos. En un primer acercamiento, esta actitud, más que ayudar, puede dificultar la comunicación y dañar el clima de confianza.
- Demostrar confianza en las potencialidades del estudiante, centrándose en sus rasgos positivos.
- Preguntas como: "¿Has probado alguna vez alcohol o drogas?" ayudarán a hablar del tema, pero si no lo hace, no presionarlo. Dejar siempre la puerta abierta para continuar conversando, porque es posible que necesite probar primero su nivel de confidencialidad.



- Ser consecuente con la confidencialidad ofrecida, es decir, no comentar lo conversado sin previa autorización del estudiante. En caso de encontrarse frente a una situación de riesgo vital, manifestarle que para ayudarlo necesitará hablar con otras personas o adulto responsable.

### **Ponderar el problema de acuerdo a las situaciones de consumo**

Las razones que pueden motivar esta primera entrevista son diversas. En cada caso se deberá considerar matices específicos. Veamos las circunstancias más frecuentes:

### **En caso de sospecha que el estudiante está consumiendo alguna droga**

- Acérquese en forma personalizada al joven, planteando directamente su interés por conversar. Señale su preocupación por saber cómo ha estado durante el último tiempo, pues ha notado algunos cambios en él. En este primer acercamiento, jamás connote negativamente estos cambios.
- Invítale a conversar en un lugar tranquilo dentro del establecimiento, procurando que el espacio físico propicie un clima de confianza. Es recomendable el uso de una sala u oficina, ya que el adolescente podría sentirse amenazado en espacios abiertos, donde pudiera ser observado por sus pares.
- Si el estudiante se muestra reticente o se niega abiertamente a conversar, no asuma una actitud autoritaria que podría aumentar su resistencia. MotíVELO a reflexionar sobre esta invitación, entregándole la responsabilidad de decidir sobre cuándo y dónde reunirse. Esto promoverá su confianza y habilidad de decidir.

### **Terceras personas han manifestado sus sospechas de que un estudiante consume drogas**

- Tome contacto con el estudiante, considerando los elementos mencionados. Además de plantearle su interés personal por conversar con él y saber cómo ha estado durante el último tiempo, maniéstele que terceras personas se han acercado a usted con preocupación, comentándole su situación de consumo de drogas.
- Asegúrele al estudiante la confidencialidad de la entrevista. Recuerde que la coherencia y



## Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, [sgsla@sgeorgeschool.cl](mailto:sgsla@sgeorgeschool.cl) [www.sgeorgeschool.cl](http://www.sgeorgeschool.cl)  
la congruencia son esenciales, por lo tanto, si quiere que sea sincero y auténtico, usted también debe serlo.

- El adolescente se sentirá probablemente acusado, traicionado, evaluado y amenazado, sentimientos que usted debe encargarse de atenuar, a través de las sugerencias señaladas en la situación anterior.
- Si el/la estudiante le solicita el nombre de la persona que le hizo el comentario, le sugerimos no revelarlo. Un buen argumento para negarse a darle esta información es el



respeto a la confidencialidad. En lugar de ello, manifiéstele que lo importante es la preocupación de la persona en cuestión, dando una lectura positiva de los hechos.

### **El estudiante con problemas de consumo pide ayuda.**

- Es probable que se acerque con alguna excusa, solicitando, por ejemplo, apoyo para mejorar la relación con sus amigos, su pololo, familia o hermanos. También puede ocurrir que le comente otras situaciones de riesgo, como relaciones sexuales tempranas, el embarazo precoz o una situación de violencia intrafamiliar. En esos casos se debe acoger al joven, hablar de los problemas planteados y ver cómo estos se relacionan con un probable consumo de drogas.
- Como en los casos anteriores, si el estudiante no refiere desde el inicio la situación de consumo que usted supone, no debe presionarlo. Por el contrario, debe darle espacio para expresarse sobre aquello que lo aqueja. Si esto fuera un desvío para llegar a lo otro, ya el solo hecho de que el joven haya acudido a usted significa un importante avance.

### **Los padres el/los adultos responsables piden ayuda por un posible consumo de drogas**

- Como primer paso: entrevista con los padres y/ adultos responsables del alumno/a.
- Expresar que el hecho de pedir apoyo es una forma de ayudar a su hijo y buscar alternativas de solución al problema.
- Demuestre empatía hacia las demandas de los padres o adultos responsables, con una actitud de escucha y comprensión.
- Indague en la preocupación de los padres, sin emitir juicios valóricos al respecto, pregunte por las señales que han observado en su hijo, situaciones que han parecido sospechosas y que medidas han tomado para intentar enfrentar el problema.
- Comunicar cual es el mecanismo a seguir en este caso que el establecimiento contempla para abordar la problemática de un posible o efectivo consumo en un estudiante (el equipo y sus funciones, las medidas a tomar para ayudarlo a él y su familia, los diferentes ámbitos



- Manifestar que la ayuda se construye con la familia, y que para dar respuesta a la ayuda solicitada, se debe abordar su preocupación por el estudiante.

## I) EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. Al finalizar la ejecución de las sesiones correspondientes al programa, se aplicará una evaluación dirigida a los docentes y/o contraparte representante del establecimiento para coordinación con Programa SENDA, con el objetivo de evaluar los aprendizajes adquiridos según el nivel escolar correspondiente para conocer las opiniones, sugerencias e ideas que puedan integrarse al programa Prevención del Consumo de Drogas año 2024

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (NT1. NT2. 1º CICLO. 2º CICLO. ENSEÑANZA MEDIA)

MES	ACTIVIDAD	ENCARGADO
Junio	Capacitación a docentes en cuanto a la temática de prevención en el consumo y detección temprana.	Equipo de convivencia/ SENDA.
Junio	Elaboración de diarios murales, alusivos a la prevención del consumo de drogas y alcohol.	Equipo de Convivencia Escolar y Departamento de Orientación.
Junio- Julio	Aplicación sesiones SENDA a estudiantes.	Profesora jefe- equipo de convivencia y Departamento de Orientación.
Julio	Charla a apoderados respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol.	Equipo de Convivencia Escolar- SENDA.



## Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, [sgsla@sgeorgeschool.cl](mailto:sgsla@sgeorgeschool.cl) [www.sgeorgeschool.cl](http://www.sgeorgeschool.cl)

<b>Agosto</b>	Stand en Feria de la Salud.	Equipo de Convivencia Escolar. SENDA.
<b>Agosto</b>	Unidad 2: Bienestar y autocuidado Reconocer la importancia del bienestar y el autocuidado y promoción de un estilo de vida saludable.	Departamento de Orientación y Profesores jefes desde 7mo a IVº medio
<b>Octubre - Noviembre</b>	Unidad 4: Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas	Departamento de Orientación y Profesores jefes de 5to y 6to básico